



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN**

ACTA DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 538-CENACEDUCACION-2025 DE FECHA DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), SUSCRITO ENTRE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN MARIA ALEJANDRA MARIÑO SILVA A LUISA FERNANDA ORTEGA SOLANO.

El suscrito Coronel **HERNAN MAURICIO ACEVEDO RAMIREZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79'724.425 de Bogotá, nombrado como Director de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN**, de conformidad a la Orden Semanal n°. 025 que emite la Brigadier General Martha Roció David Bastidas, Comandante del Comando de adquisiciones del Ejército y Acta de Posesión No.045 del 20 de junio del 2025; y teniendo en cuenta la Resolución de delegación N°. 4223 del 23 de junio de 2022, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN** con NIT. 901440630-6, para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, por una parte, **MARIA ALEJANDRA MARIÑO SILVA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1'022.435.249 de Bogotá D.C., quien para efectos de este contrato se denominará **EL CEDENTE** y el señor **LUISA FERNANDA ORTEGA SOLANO** identificada con C.C. No. 37.901.644 de San Gil S.S, quien para efectos de este contrato se denominará **EL CESIONARIO**, hemos acordado celebrar la presente Cesión del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 538-CENACEDUCACION-2025** cuyo objeto es **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN”** de fecha dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Se determina por medio del presente oficio el estado actual del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 538-CENACEDUCACION-2025** de fecha dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).
2. Que se tiene por objeto **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN**; para efectuar la cesión del presente contrato, bajo los argumentos presentados por la CEDENTE, en oficio remitido al CONTRATANTE y SUPERVISOR del contrato.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte Bogotá, Cundinamarca
Correo electrónico de la unidad cenacedu@buzonejercito.mil.co



3. La información de ejecución de recursos y valor a ceder es la siguiente:

INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN Y PAGOS	VALOR
Valor Inicial del Contrato	\$15'600.000,00
Valor Cancelado	- \$7'800.000,00
Valor a ceder	\$7'800.000,00

4. **EL CONTRATISTA**, acepta que ha recibido por la prestación de los servicios profesionales para **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN”** por parte del CONTRATANTE la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 7'800.000,00)**, que corresponden a la cancelación de servicios prestados generados durante los meses de septiembre y octubre del año en curso.
5. **EL CONTRATISTA** y el **CONTRANTE**, manifiestan que se encuentran a **PAZ Y SALVO**, por el concepto de cancelación de honorarios, de igual forma se indica que el **CONTRATISTA**, voluntariamente ha expresado a la entidad contratante, la necesidad de CEDER el contrato de prestación de servicios de Profesionales
6. El valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **27725 de fecha 18 de septiembre de 2025**, que corresponde a la suma de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$15'600.000,00)**, ampara la **CESIÓN** que será realizada por la señora , **LUISA FERNANDA ORTEGA SOLANO** identificado(a) con la **cédula de ciudadanía No.37.901.644 expedida en SAN GIL SS**, que cumple con las condiciones exigidas por la entidad para solventar la necesidad estipulada en el contrato de prestación de servicios profesionales como asesora jurídica, por el término de dos (02) meses, que comprenden desde el cuatro **(04) de noviembre del 2025 hasta el veinte (20) de DICIEMBRE del 2025**, por la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 7'800.000,00)**.

INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN Y PAGOS	VALOR
Valor Inicial del Contrato	\$15'600.000,00
Valor Cancelado	- \$7'800.000,00
Valor a ceder	\$7'800.000,00

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los Cinco (05) día del mes de NOVIEMBRE del 2025.

POR EL CONTRATANTE

Coronel HERNAN MAURICIO ACEVEDO RAMIREZ
Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

POR EL CEDENTE

MARIA ALEJANDRA MARIÑO SILVA
identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1'022.435.249 de Bogotá D.C.,

ALEXANDRA CHIQUILLO NAVARRO
Asesora Jurídica CENACEDUCACIÓN

ANGIE DAYHANA GONZÁLEZ DÁVILA
Asesor Económico CENACEDUCACIÓN

TE. LAURA ISABEL LÓPEZ BAUTISTA
Jefe de Contratación y Supervisor del Contrato